

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**1505.-** No habiéndose podido notificar al interesado la Resolución correspondiente al año 2007 con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E. (Taller Cuero)

RESOLUCIÓN

Nombre y Apellidos, Hamed Mohamed Abdelkader, DNI/NIE, 45.291.169Y, N.º de Resolución, 1915, Fecha, 14/05/07.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de la Resolución correspondiente en la Viceconsejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Duque de Ahumada, s/n, Edificio Mantelete, bajo derecha, de esta ciudad, teléfono 952-69.92.71, fax 952-69.92.72, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 21 de junio de 2007.

La Secretaria Técnica. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1506.-** Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, Don Julio Basset Rullán, ha presentado y se ha admitido ampliación del recurso contencioso- administrativo n.º 100/2006, que se tramita por el procedimiento ordinario, contra la Orden n.º 4221 de 8 de febrero de 2007, dictada por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, recaída en el procedimiento sancionador 52-C-01/06.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de este emplazamiento.

En Melilla a, 22 de junio de 2007.

La Secretaria Técnica. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

**1507.-** Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a:

Nº EXPTE.	BENEFICIARIO/A	NIF	CONVOCATORIA	IMPORTE A REINTEGRAR	ORDEN	MOTIVO INCUMPLIMIENTO
35/00	PROYECTOS TURISTICOS MELILLENSSES, S.L.	B-52002516	BOME Nº 27 DE 07/11/00	2.165,78 €	Nº 48 DE 27/04/07	No presenta la documentación acreditativa solicitada para el cumplimiento del Plan de Inspección y Control de Subvenciones.
17/01	PABLO RIVAS OÑA	45304189-P	BOME Nº 27 DE 07/11/00	5.149,41 €	Nº 49 DE 27/04/07	No presenta la documentación acreditativa solicitada para el cumplimiento del Plan de Inspección y Control de Subvenciones.